



LIBRO DIEZ Y NUEVE DE LOS VEINTE Y UN RITUALES Y MONARQUÍA INDIANA

Compuesto por fray Juan de Torquemada
de la Provincia de el Santo Evangelio en Nueva España

ARGUMENTO DE EL LIBRO DIEZ Y NUEVE

Fúndase la provincia de el Santo Evangelio en esta Nueva España. Ponen mucho cuidado los indios en fundar casas y monasterios a los frailes. A los de Quauhtitlan, Xuchimilco y Cholulla, quitan los frailes por la falta que había de ministros. Solicitan su vuelta y la alcanzan. Los de Tehuacan y Teotihuacan padecen muchos trabajos por tener doctrina de los frailes franciscos. Echan los ministros que tienen y consiguen su pretensión. Los de Quauhtinchan no consienten otros ministros que los franciscos. Padecen persecución y vencen en su porfía. Deja la provincia de el Santo Evangelio algunas casas. Fúndase la provincia de Mechoacan, la de Yucatan, la de Guatemala, la de Nicaragua y Zacatecas, y custodia de Tampico. Dícese el número de comisarios que ha habido en esta Nueva España. Y los provinciales de esta provincia del Santo Evangelio y casas que hay de religiosos y partidos de clérigos, obispos y obispados

